

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 582/2024

Viedma, 05 de agosto de 2024.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que entre los días 09 y 13 de septiembre del corriente año, se llevarán a cabo las 3° Jornadas sobre Innovación en las Prácticas de la enseñanza y la Investigación en Ciencias Jurídicas “A 30 años de la reforma constitucional de 1994: democracia, igualdad y derechos”, que se desarrollarán de manera virtual.

Que la Directora de la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Río Negro, María Verónica Piccone, solicita que el evento se declare de interés del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro.

Que dicha actividad es llevada a cabo en forma conjunta por la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica (SASJu) y la Carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Río Negro dictada en la Sede Atlántica de la ciudad de Viedma.

Que las jornadas tienen como principales objetivos: reflexionar sobre la relación entre los procesos de democratización, la educación y el derecho en general y en las dinámicas intrauniversitarias; generar un espacio de intercambio y debate sobre innovaciones en la docencia y la investigación; recoger el impacto en el ámbito jurídico y especialmente en la educación y la investigación jurídica de la reforma Constitucional de 1994; remover el intercambio de experiencias sobre educación inclusiva, transversalización de la perspectiva de derechos humanos y género/s en la enseñanza jurídica, a través del análisis crítico de planes de estudio, programas, prácticas docentes y proyectos de investigación.

Que por tanto, teniendo en cuenta la importancia del evento y la temática a desarrollar, resulta procedente declarar de interés el mismo.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el inciso k), artículo 43 de la Ley 5731,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés para el Poder Judicial de esta Provincia las 3° Jornadas de Innovación en las Prácticas de la enseñanza y la Investigación en ciencias

jurídicas “A 30 años de la reforma constitucional de 1994: democracia, igualdad y derechos”, que se llevarán a cabo entre los días 9 y 13 de septiembre del corriente año, de manera virtual.

Artículo 2º.- Registrar, comunicar, notificar y oportunamente archivar.

Firmantes:

CECI – Presidente STJ – BAROTTO – Juez STJ – PICCININI – Jueza STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.